



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA	No. de Licencia:	0305	No de Expediente:	DGDTUSN 24-0195
		Fecha de Autorización:	12	04	2024

VIGENCIA DE:	12 DE ABRIL DE 2024	A	12 DE ABRIL DE 2025
--------------	----------------------------	----------	----------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	CADU INMOBILIARIA S.A. DE C.V.

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
			TULUM
DOMICILIO:			CLAVE CATASTRAL:

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
PISCINA			
P.BAJA		598.20	12 VIVIENDAS: CADA UNO CUENTA CON ACCESO, COMEDOR, SALA, COCINA, 1 BAÑO COMPLETO 2 RECAMARAS CADA UNO CON CLOSET Y 1 PATIO DE SERVICIO. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: PASILLOS Y CUBOS DE ESCALERA. CUENTA CON 26 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL		598.20	12 VIVIENDAS: CADA UNO CUENTA CON ACCESO, COMEDOR, SALA, COCINA, 1 BAÑO COMPLETO 2 RECAMARAS CADA UNO CON CLOSET Y 1 PATIO DE SERVICIO. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: PASILLOS Y CUBOS DE ESCALERA.
2.NIVEL		598.20	12 VIVIENDAS: CADA UNO CUENTA CON ACCESO, COMEDOR, SALA, COCINA, 1 BAÑO COMPLETO 2 RECAMARAS CADA UNO CON CLOSET Y 1 PATIO DE SERVICIO. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: PASILLOS Y CUBOS DE ESCALERA.
3.NIVEL		598.20	12 VIVIENDAS: CADA UNO CUENTA CON ACCESO, COMEDOR, SALA, COCINA, 1 BAÑO COMPLETO 2 RECAMARAS CADA UNO CON CLOSET Y 1 PATIO DE SERVICIO. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: PASILLOS Y 6 CUBOS DE ESCALERA.
SUP. TOTAL (M ²)	2,392.80 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR SUP. TOTAL DEL PREDIO: 1,221.48 M ²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2003.			
H4 (UNIFAMILIAR PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S.)	0.60	PERMISO DE ALTURA	110.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S.)	1.70	NIVELES	3.00
DENSIDAD	1.70	ALTURA	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	
SANCIÓN:	
TOTAL:	

OBSERVACIONES:
 *SERÁ RESPONSABLE EL TITULAR Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUTURALES, ASÍ COMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMBRULLO QUE SE LE INDICA Y DE LAS SOBRESALIDAS AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

 CADU INMOBILIARIA S.A. DE C.V. PROPIETARIO	 ING. CARLOS MÉRCEDES SALAS ARISTÓTELE DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO	 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM MIRANDA VILLALBA Q. ROO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
----------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------